



DECRETO ALCALDICIO N° 5359/

Quillón, 12 DIC 2019

**VISTOS:**

- Solicitud de cometido funcionario de: Alejandro Parra, Gabriela Bustamanete, Rogers Jara, Jéssica Leal, María Casanova y Julia Canto.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autoriza, permiso especial al o los funcionarios, para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
04/12/2019	Alejandro Parra Díaz	TENS CESFAM	Citación ACHS	Chillán
06/12/2019	Gabriela Bustamante Ulloa	Psicóloga CESFAM	Capacitación Salud Mental APS	Chillán
19-20/12/2019	Rogers Jara Contreras	Enfermero CESFAM	2da. Jornada Ugenióloga UFRO	Temuco
06/12/2019	Jéssica Leal Arriagada	Enfermera CESFAM	Video Conferencia Tecnovigilancia Callidad	Chillán
06/12/2019	María Casanova Salazar	A. Social CESFAM	Reunión Enc. Diversidad Sexual	Chillán
10/12/2019	Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	Trámites Administrativos	Bulnes Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N°19.378, cuando corresponda, en lo que se refiere a la devolución de pasajes.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**RICARDO NEIRA ARIAS**  
ALCALDE (S)

ELs/smb  
12.12.2019

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)